



MINISTERIO
DE HACIENDA

Política Presupuestaria 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. ENTORNO ECONÓMICO 2020-2022.....	4
II. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL POST COVID-19	5
III. MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	12
IV. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE RESULTADOS	12
V. DISPONIBILIDAD GLOBAL DE RECURSOS.....	13
VI. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	13
A. Lineamientos para el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras.....	13
B. Instrumentos Técnicos y Legales.....	14
C. Responsables.....	15
D. Calendario de Actividades.....	15

INTRODUCCIÓN

De conformidad al Art. 226 de la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, tiene la dirección de las Finanzas Públicas; en ese sentido, y en atención a lo establecido en los Arts. 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), le corresponde al Ministerio de Hacienda la elaboración de la Política Presupuestaria para cada ejercicio fiscal.

En cumplimiento a este mandato, se presenta a consideración y aprobación del Consejo de Ministros la Política Presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, la cual constituye el principal instrumento que orientará el proceso de formulación del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2022, siendo un marco de referencia presupuestaria sobre las políticas y prioridades que se atenderán los proyectos de inversión de beneficio económico y social, las necesidades de financiamiento para su ejecución, así como facilitar el cumplimiento de las metas fiscales.

El contenido de la Política Presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, se sustenta en el escenario de las proyecciones macroeconómicas y fiscales 2020-2026 establecidas por el Banco Central de Reserva (BCR) y el Ministerio de Hacienda al mes de abril de 2021; además, el documento considera las prioridades estratégicas establecidas en el marco del proceso de recuperación económica del país ante los impactos provocados por el COVID-19 y que inciden en las políticas que orientarán la asignación estratégica de los recursos y las principales medidas en materia de política de ingresos, gastos y financiamiento.

Para el Proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 se aplicará la metodología del Presupuesto por Áreas de Gestión; no obstante, el Ministerio de Hacienda continúa desarrollando acciones para poder llevar a cabo la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados en el ejercicio fiscal 2023; en ese sentido, y con el propósito de garantizar la puesta en marcha del Sistema de Gestión Administrativa Financiera Integrado del Sector Público (SAFI II), se tiene programado desarrollar una prueba piloto de todo el proceso presupuestario (Formulación, Ejecución y Registro Contable) con 5 Instituciones del SPNF, tales como Ramo de Hacienda, Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Cultura, Ramo de Turismo y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

I. ENTORNO ECONÓMICO 2020-2022

La evolución del crecimiento económico para el año 2020, según cifras preliminares del Banco Central de Reserva (BCR) al mes de abril de 2021, registró una contracción de -7.9%, contraria a las expectativas de crecimiento antes de la Pandemia a inicios de ese mismo año. Dicho resultado estuvo asociado a los efectos de la pandemia COVID-19 que impactó nuestro país desde marzo 2020, en línea con los efectos observados a nivel mundial.

La contracción de la economía salvadoreña se reflejó en todos sus componentes, a excepción del gasto público que aumentó 9.4% con respecto al año anterior. Por otra parte, la inversión pública disminuyó 22.9%, la inversión privada se contrajo 7.6%, el gasto de consumo de los hogares se redujo 11.1%, mientras que las importaciones y exportaciones registraron una disminución de 13.2% y 21.2%, respectivamente.

Para el año 2021, el BCR proyecta que la recuperación de la tasa de crecimiento del PIB, se situará en 6.0%, y 3.8% en 2022, el crecimiento se estabilizaría en torno al 2.3% a finales del año 2024, coherente con las estimaciones del PIB Potencial.

La inflación anual a diciembre de 2020 fue de -0.1%, debido a los efectos combinados de: aumento en los Bienes y servicios diversos (2.5%); Bebidas alcohólicas, tabaco (2.2%); Prendas de vestir y calzado (1.9%); Salud (1.8%); entre otros; y la reducción en el Sector de Transporte (-4.7%); Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-2.2%); y Comunicaciones (-0.6%). Respecto al año 2021, se espera un crecimiento de 2.1% y de 0.8% en el año 2022, explicado fundamentalmente por las expectativas del alza en los precios de los derivados del petróleo, por la recuperación de la actividad económica a nivel mundial y de la economía doméstica.

Según el BCR, a diciembre de 2020 las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron un monto US\$6,290.4 millones con una reducción de -21.2%, respecto al mismo período de 2019; en ese sentido, las exportaciones de bienes reportan disminución en las industrias manufactureras por (-12.7%); en la maquila por (-23.7%); en la agricultura, ganadería silvicultura y pesca por (-1.2%) y en suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado por (-19.0%). Se espera que las exportaciones de bienes y servicios de El Salvador experimenten un incremento de 19.3% a finales del año 2021, debido al repunte de la economía mundial pronosticada por el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ del 6.0%. Las exportaciones de bienes y servicios para el año 2022 se proyecta que crecerán 9.7% en términos anuales.

Las importaciones totales de bienes y servicios en 2020 ascendieron a US\$10,815.6 millones, reduciéndose 13.2% con relación al año anterior. Según su clasificación económica, las importaciones de bienes registraron reducciones en todos sus rubros, las importaciones de bienes de consumo -6.3%; los bienes intermedios en -17.7%; los bienes de capital en -0.4% y la maquila en -25.7%. Para el cierre del 2021 se estima que las importaciones de bienes y servicios registrarán un total de US\$13,076.0 millones equivalente a un incremento de 20.9%; asociado al alza de los precios del petróleo y al aumento en la actividad económica que provocará una mayor cantidad de insumos importados; y para el año 2022 las importaciones de bienes y servicios tendrán un comportamiento positivo de 6.7% producto de la recuperación de la actividad económica en virtud de que se tiene la expectativa que esté finalizada la crisis sanitaria, asociada a la implementación del programa de vacunación.

En relación a las remesas familiares, estas registraron al mes de diciembre de 2020 un monto acumulado de US\$5,929.9 millones equivalentes a un crecimiento de 4.8%, en comparación al 2019; de acuerdo al Banco Central de Reserva, estos resultados se atribuyen al comportamiento de los flujos provenientes de los EE.UU., país del que se recibe el 96.4% del total de remesas, y que tuvo una notable mejora del 6.4% respecto al año anterior. Dicha

¹ Perspectivas Económicas Mundiales, Fondo Monetario Internacional, abril 2021.



mejoría, responde por un lado a la apertura económica de los Estados Unidos, y, por otro lado, a la situación económica en El Salvador lo que provocó un mayor esfuerzo de parte de los salvadoreños en el exterior para apoyar a sus familiares. Para el año 2021, se espera que las remesas familiares alcancen un monto aproximado de US\$6,253.5 millones, equivalente a un crecimiento del 5.8% anual, dado el mayor crecimiento de la economía estadounidense, y principalmente por la mayor dinámica en las actividades en las que participan los salvadoreños residentes principalmente en EEUU (comercio, restaurantes y hoteles). Para 2022 se estima un crecimiento en las remesas de 2.0%.

Principales Indicadores Macroeconómicos

Descripción	2020	2021	2022
PIB nominal (Millones de US\$)	24,638.7	26,669.2	27,937.2
Crecimiento del PIB nominal (%)	-8.8%	8.2%	4.8%
Crecimiento del PIB Real (%)	-7.9%	6.0%	3.8%
Gasto de Consumo Final (Millones de US\$)	24,752.7	27,365.4	28,439.8
Crecimiento Gasto de Consumo Final (%)	-7.7%	10.6%	3.9%
Importaciones de Bienes y Servicios (Millones de US\$)	10,815.6	13,076.0	13,952.6
Importaciones de Bienes y Servicios (%)	-13.2%	20.9%	6.7%
Exportaciones de Bienes y Servicios (Millones de US\$)	6,290.4	7,501.5	8,232.0
Exportaciones de Bienes y Servicios (%)	-21.2%	19.3%	9.7%
Remesas Familiares (Millones de US\$)	5,929.9	6,253.5	6,378.6
Inflación (%)	-0.1%	2.1%	0.8%

Fuente: BCR

II. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL POST COVID-19

Para el ejercicio fiscal 2022 las prioridades estratégicas del Gobierno del Presidente Nayib Bukele estarán sustentadas en la Reactivación Económica, Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social; en ese sentido, se continuará dando prioridad a las medidas y acciones fiscales que favorezcan y estimulen la actividad productiva, y que contribuyan al crecimiento económico, brindar la seguridad a la ciudadanía para garantizar un ambiente de tranquilidad y orden público y fortalecer el desarrollo social, para satisfacer las necesidades más esenciales de la población, principalmente a sectores identificados como vulnerables, a efecto de crear condiciones propicias para mejorar su bienestar.

En línea con las perspectivas económicas y fiscales congruentes con el proceso de recuperación de la economía post COVID-19, las instituciones deben asumir el compromiso de aumentar la eficiencia del gasto asignado y ser proveedoras de bienes y servicios de calidad en los programas y/o proyectos a ejecutarse; contribuyendo así en la atención de prioridades nacionales sin afectar la sostenibilidad fiscal.

En armonía con lo anterior, y en el contexto de una mejor relación entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo, se unificarán esfuerzos para que la cooperación entre ambos Órganos de Estado, permita bajo condiciones de equilibrio y estabilidad macroeconómica, garantizar la aprobación y ejecución de proyectos de beneficio económico y social al país.

A. Prioridades Nacionales

a) Primera Infancia

En el contexto de la implementación de la Política Nacional para la Primera Infancia, la cual se orienta a atender desde diferentes estrategias y acciones la educación, salud, nutrición, aprendizaje y protección de niños y niñas de cero a siete años, para prevenir la pobreza, la violencia, la desigualdad y falta de oportunidades, a continuación, se presentan los programas que permitirán garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez salvadoreña comprendida dentro de dicha etapa de vida.

Programa “Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”

- Fortalecer la red nacional de Servicios de Salud Materno-Infantil, tanto en los centros de atención primaria de salud como en los hospitales de todo el país, que contiene la rehabilitación y adaptación al cambio climático de la infraestructura y equipamiento de la Red de Servicios de Salud, prestación de servicios de salud a madres adolescentes y elaboración de instrumentos, manuales, y guías para prevenir la violencia por motivos de género y embarazos en la adolescencia, entre otros.
- Garantizar la prestación de servicios de salud para los niños en edad preescolar y de primer grado en la escuela y demás centros de primera infancia; entre otros, y atender la entrega de kits de desarrollo infantil temprano para mejorar la detección precoz de los rezagos y la estimulación adecuada para el desarrollo de los niños.
- Crear áreas de estimulación de desarrollo infantil en el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) para niños discapacitados, en todas las regiones.
- Modernizar, tecnificar y fortalecer al Ministerio de Salud para la provisión pública de salud materno-infantil, lo que incluye el desarrollo de un sistema de información unificado de tecnología de información y comunicación, diseño e implementación de un nuevo Centro Nacional de Simulación Médica, implementación del programa de telemedicina y mejora de la logística y la distribución de medicamentos, entre otros.

Programa “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”

- Mejorar las prácticas de enseñanza de educación y cuidado en la primera infancia a nivel nacional, a través del aseguramiento de los estándares estructurales de calidad y currículo en todo el país, así como al fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes y directores en los centros de educación oficiales.
- Mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de los centros de educación y cuidado en la primera infancia seleccionados, que incluye mejora de infraestructura de centros educativos públicos, y realizar obras de infraestructura menores y/o la adquisición de bienes para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad mínimos.
- Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del sector educativo, apoyando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en la implementación de su plan de transformación institucional y en el uso de los resultados del aprendizaje para mejorar la calidad de la educación.
- Expandir y mejorar la calidad de los servicios de educación de primera infancia, que incorpora el financiamiento de personal educativo, capacitación de personal educativo con enfoque de género, adecuación de espacios educativos y para campañas de sensibilización.



b) Educación

En materia de educación, las prioridades se orientarán principalmente a la modernización de la educación, a través de la continuidad a las estrategias que permitan la transformación digital del sistema educativo, mejorar el desempeño docente e incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros educativos, a efecto de ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad de la educación en el país. Las prioridades en este ámbito son:

- Consolidar la estrategia de innovación digital del Sistema Educativo a través de la dotación de computadoras, fortaleciendo la capacitación a docentes y la formación virtual de estudiantes.
- Continuar con la transformación del Sistema Educativo del país a través del Programa Mi Primera Escuela, que se vincula estrechamente con la Política de la Primera Infancia "Crecer y Aprender Juntos".
- Incrementar la inversión física para la reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros educativos para mejorar sus condiciones, a fin de crear ambientes educativos propicios para la formación integral, lo cual a su vez permitirá reducir la brecha digital existente en el país.
- Mejorar el acceso a tecnologías de la información y comunicación, conectividad en los centros educativos como herramienta para el aprendizaje, así como desarrollar condiciones y capacitaciones para el acceso de la informática y la robótica en la red de centros educativos.
- Construcción de las sedes de la Universidad de El Salvador (UES) en los departamentos de Chalatenango y Morazán, para llevar la educación superior a la zona norte del país y que permita la formación técnica, la creación de empleos y el crecimiento económico en dicha zona.
- Continuar fortaleciendo la televisión educativa como una herramienta de trabajo y apoyo para el docente en las diferentes disciplinas y niveles del sistema educativo nacional.

c) Salud

En salud, las prioridades estarán orientadas fundamentalmente a continuar controlando y previniendo la Pandemia por COVID-19, que permita minimizar sus efectos en la población; además, ampliar y mejorar la cobertura de los programas de salud, a través del fortalecimiento del sistema nacional de salud, incrementar la inversión y garantizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y vacunas para prevenir los factores incidentes de las diferentes enfermedades; en ese sentido, estas prioridades son las siguientes:

- Garantizar la calidad y el abastecimiento oportuno de los medicamentos, insumos médicos, vacunas y equipos necesarios para la atención integral por COVID-19; así como para el desarrollo de programas de salud en general.
- Incrementar la inversión física en reconstrucción, modernización y reparación de infraestructura, equipo tecnológico y humano en la red de Hospitales a nivel nacional, para mejorar las condiciones de las diferentes áreas de atención hospitalaria, lo que permitirá ampliar la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios de salud que se proporcionan a la población.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, para brindar una respuesta oportuna y eficiente a la población mediante la provisión de servicios de salud integrales y de calidad.
- Implementar una red de voluntarios de la salud mediante el desarrollo de plataformas digitales, para atender prioritariamente a embarazadas y primera infancia en el marco de la implementación de la Política Integral de Desarrollo Infantil, facilitándoles atención médica primaria sin que deban movilizarse.

d) Seguridad Pública

En materia de seguridad pública, las prioridades estarán enfocadas principalmente a fortalecer el Plan Control Territorial en sus diferentes fases, con el propósito de continuar garantizando la reducción de los diferentes delitos, promover condiciones para generar un ambiente de confianza y la modernización de las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, a efecto de incidir positivamente en el desarrollo económico y social del país; asimismo, fortalecer los diferentes programas de atención a la población reclusa para facilitar su reinserción productiva a la sociedad. En dicho contexto, las prioridades son:

- Fortalecer el Plan de Control Territorial, disponiendo de nuevas tecnologías para mejorar la vigilancia y capacidad de respuesta, que permita continuar con la reducción de homicidios, extorsiones y desaparecidos por parte de estructuras criminales en todo el país.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo Social en el marco del financiamiento del Plan Control Territorial, Fase II, con el propósito de promover condiciones y oportunidades para el desarrollo económico social y cultural, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y acciones que contribuyan a fortalecer el tejido social, dentro de cuyas intervenciones principales y de carácter transversal, integrales y articuladas por diferentes instituciones públicas, están las siguientes:
 - Construcción y equipamiento de cubos, para albergar espacios como bibliotecas, salas de lectura, centros de cómputo y salón de usos múltiples entre otros.
 - Rehabilitación y mejoramiento de calles en comunidades seleccionadas e implementación de infraestructura para la práctica del "Skateboarding" en municipios priorizados del país.
 - Mejora y construcción de infraestructura cultural, y equipamiento de casas de cultura.
 - Formación y capacitación de jóvenes en el ámbito de ocupaciones técnicas y en formación de animación digital.
 - Mejora y equipamiento de infraestructura deportiva en municipios priorizados, así como capacitación y desarrollo técnico deportivo.
 - Mejoramiento en el acceso e introducción de servicios de agua potable en municipios priorizados.
- Fortalecer el Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el contexto del financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III, el cual está enfocado a dar respuesta a las capacidades institucionales a través de la modernización e innovación del equipamiento de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Ministerio de la Defensa Nacional, con el fin de incidir positivamente en la seguridad ciudadana e impulsar el desarrollo económico y social del país, dentro de cuyas intervenciones están:
 - Equipamiento del sistema de videovigilancia, mediante la adquisición de cámaras, drones, centros de monitoreo y nuevo sistema de analítica para reconocimiento facial.
 - Fortalecer la movilidad estratégica, a través de la adquisición de equipo de transporte, aéreo y marítimo.
 - Adquisición de equipo táctico para la Policía y Fuerza Armada, consistente en la adquisición de equipo de resguardo, uniformes, chalecos, equipo de comunicación y lentes de visión nocturna, entre otros,.
 - Equipamiento médico para unidades clínicas y Hospital Militar Central/San Miguel, dedicados a la atención del personal de la PNC y de la Fuerza Armada y sus familias.



- Continuar con la disminución del hacinamiento penitenciario a través de la reconstrucción y readecuación de las cárceles a nivel nacional, además, de fortalecer los programas educativos y técnicos de atención a la población reclusa, para facilitar su reinserción productiva a la sociedad; en ese sentido, se continuará con la ejecución del Plan "Cero Ocio" y el Programa "Yo Cambio", con el propósito de eliminar la inactividad carcelaria y enseñar a los reos oficios para que puedan resarcir el daño a la comunidad con trabajos de utilidad pública.
- Fortalecer el equipamiento logístico, tecnológico e instalaciones de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de implementar modernos sistemas de vigilancia, investigación técnica científica y forense que conlleve al aumento de la capacidad de respuesta a las necesidades de la población salvadoreña a nivel nacional.
- Combatir la impunidad y la corrupción, mediante la investigación de funcionarios vinculados con negociaciones ilícitas, peculado y cohecho.
- Creación de ciudades penitenciarias orientadas a establecer el orden, control y disciplina dentro de las cárceles del país, que incluyan, además, la instalación de unidades de salud para la atención de los reos ahí mismo, sin afectar la población que acude a los hospitales y unidades de salud.

e) Infraestructura

La prioridad en infraestructura se orientará a estimular la actividad productiva y al fortalecimiento del desarrollo social, mediante la ejecución de importantes proyectos de infraestructura vial y social; así como, proyectos estratégicos del Gobierno para contribuir al desarrollo económico del país. Las prioridades definidas son:

- Incrementar la inversión en proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la red vial del país, donde tiene relevancia la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de carreteras, puentes, caminos vecinales, pasos a desnivel y calles, entre otros, lo que permitirá reducir la vulnerabilidad a nivel nacional y mejorar la conectividad en todo el país.
- Ejecutar obras de mitigación y protección, para eliminar las diferentes cárcavas que se forman por los procesos erosivos durante la época de lluvias en el territorio nacional.
- Construcción del viaducto y ampliación de la carretera tramo Los Chorros, el cual permitirá mejorar la movilidad desde y hacia todo el occidente del país, solventará el problema de congestionamiento vehicular y superará la vulnerabilidad que por años han enfrentado dicha zona del país.
- Continuar con el proyecto de construcción del Periférico Gerardo Barrios orientado a mejorar el tránsito, el comercio, el desarrollo productivo e incrementar el turismo en la zona oriental, lo cual redundará en la creación de empleos directos e indirectos.
- Reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento de las escuelas públicas, institutos, escuelas técnicas de educación, Red de Hospitales públicos del país, infraestructura turística y cultural.
- Diseño y construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico en la zona oriental de El Salvador.
- Diseño y construcción del Tren del Pacífico, que unirá la capital con los Puertos de La Unión y Acajutla para el transporte de mercancías y pasajeros. Además, se continuarán con los esfuerzos para la modernización y ampliación del puerto de Acajutla; así como para la implementación del ferry entre el puerto Caldera de Costa Rica y el puerto de la Unión en El Salvador.

f) Agricultura

Las prioridades en materia de agricultura, estarán orientadas al rescate y reactivación del Sector Agropecuario, a través del fortalecimiento de programas tendientes a mejorar la producción de granos básicos, frutas, hortalizas entre otros, así como, apoyar el sector cafetalero y brindar la asistencia técnica a productores, lo que permitirá estimular la productividad e incrementar la competitividad del sector, para asegurar su rentabilidad y fomentar la inserción de los productos en el mercado internacional. Las prioridades son:

- Fortalecer la Política del Sector Agropecuario a efecto de reactivar dicho sector, a través de incrementar la entrega de semilla mejorada de granos básicos que brinde mayor empleo e ingresos a las familias, por consiguiente, mejorar su rentabilidad, competitividad y sostenibilidad, lo que permitirá disminuir los efectos que deriven los estados de emergencia nacional.
- Incentivar la producción de granos básicos, frutas y hortalizas para el mercado local, brindando a los productores la asistencia técnica especializada y las condiciones adecuadas para su transformación y comercialización, a fin de satisfacer la demanda nacional y fomentar la inserción de los productos en el mercado internacional.
- Fortalecer y desarrollar a nivel nacional, con personal calificado y tecnificado en investigación y producción acuícola y pesca sostenible, realizando alianzas y búsqueda de cooperación externa.
- Continuar con la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros, con el objetivo de apoyar el sector cafetalero por medio de mantener los servicios ecosistémicos previstos por el bosque cafetalero, así como mejorar la seguridad alimentaria de los pequeños productores, aumentando la resiliencia al cambio climático, la productividad y los ingresos de los productores en los bosques cafetaleros.
- Continuar con la ejecución del Plan Maestro de Rescate Agropecuario enfocado a tres ejes principales: Soberanía Alimentaria, Rescate del Café y Ruralización, orientado a convertir al país en autosuficiente en cuanto a la producción de alimentos; permitiendo, la generación de empleos y transformar la producción pecuaria y agrícola volviéndola más rentable y eficiente.

Implementación de un fideicomiso orientado a optimizar la producción de granos básicos, frutas, hortalizas, ganado y peces; asistencia técnica a productores y otorgamiento de créditos con las mejores tasas de interés; además, se construirá una de las cadenas de logísticas de frío más grandes de la región y se pondrán en funcionamiento plantas lecheras y otras instalaciones para sustituir gradualmente las importaciones.

Implementación de un fideicomiso para entregar créditos que ayuden a la renovación de 50 mil manzanas, y la creación de un instituto especializado para su producción, con la expectativa de producir más de dos millones de quintales de café cada año.

Fortalecimiento de la policía rural, la creación del Complejo de Educación e Investigación Agropecuaria, la entrega de insumos agropecuarios; y la puesta en marcha del programa de huertos caseros, escolares y comunitarios para aumentar la autosuficiencia productiva del país.

- Transformar a la Escuela Nacional de Agricultura en Instituto Especializado de Nivel Superior, por medio de la inversión en infraestructura, equipamiento y recursos educativos necesarios, que permita ampliar la oferta educativa en este sector.



g) Economía, Finanzas y Política Exterior

En materia de economía y política exterior, las prioridades estarán enfocadas en todas aquellas actividades tendientes a fortalecer la administración tributaria, modernización de aduanas, planes Anticontrabando y antievasión, promover las iniciativas productivas de la MIPYMES para volverlas competitivas, así como, la ejecución de acciones y medidas legales para la repatriación de capitales evadidos, entre otros. Estas prioridades son:

- Fortalecimiento de la administración tributaria y la aplicación de la facturación electrónica.
- Continuar con la modernización de aduanas, con la ejecución de los planes anticontrabando y la implementación de acciones complementarias de carácter normativo y reglamentario para una adecuada aplicabilidad y cumplimiento de leyes tributarias, en consistencia con la visión del Gobierno, sustentada en la Reactivación Económica, Seguridad y Bienestar Social.
- Garantizar la cobertura plena de los medios de vida de la población que se vea afectada por emergencias nacionales, mediante el acceso de ingresos dignos, seguridad social, empleos decentes, condiciones ambientales adecuadas y servicios básicos de calidad.
- Promover el desarrollo de las capacidades competitivas para la generación de nuevas iniciativas productivas, especialmente a las MIPYMES para la comercialización de mercados locales y nacionales, lo que permita el desarrollo de este sector, la generación de empleo y promover el desarrollo económico y social del país.
- Fortalecer el Plan Antievasión y el Plan Anticontrabando, con lo cual se podrá continuar con la detección efectiva de evasores y mejorar la recaudación tributaria, para invertir en más programas de beneficio social para la población.
- Promover la ejecución de acciones y medidas en el ámbito legal, que permita la repatriación de capitales evadidos por las ganancias obtenidas por las empresas privadas con sedes en el extranjero, por las que no pagan impuestos en El Salvador.
- Continuar apoyando la ejecución del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), enfocado a atender el subsidio de empleados, otorgamiento de créditos y financiamiento productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que permita impulsar la recuperación de las actividades económicas de dicho sector, afectadas por la crisis generada por la Pandemia del COVID-19.

h) Empleo

La prioridad en este ámbito estará orientada a la ejecución de programas que contribuyan a reducir la brecha entre las oportunidades de empleo y la fuerza laboral productiva; dicha prioridad es la siguiente:

- Dar continuidad al programa EMPLEATEC, el cual se constituye en una herramienta enfocada a la generación de empleos, sobre la base de dar formación especializada a personas que opten a un nuevo empleo, así como, asistir a las empresas para acelerar su inversión en capital humano, lo cual reducirá la brecha entre las oportunidades de empleo y la fuerza laboral productiva. Este programa cuenta con el apoyo de empresas privadas como Microsoft, Oracle y Google y, a nivel del gobierno, forman parte de este esfuerzo: Secretaría de Innovación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación e INSAFORP.

III. MARCO FISCAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

La Política Fiscal tiene como objetivo consolidar el proceso de recuperación económica, debido a los efectos ocasionados por la Pandemia COVID-19, que permita mantener la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas. El impacto directo de la pandemia ha originado un aumento del gasto público para atender la crisis, una pérdida de recaudación tributaria derivada de la disminución en la actividad económica; y la necesidad de incrementar los niveles de deuda para crear espacios fiscales necesarios para afrontar dicha crisis.

En ese contexto, los grandes retos de la Política Fiscal en los próximos años, se plasman en 5 pilares estratégicos que han sido definidos a partir de las prioridades nacionales:

1. Combatir la evasión fiscal y el contrabando, así como la repatriación de los capitales de los paraísos fiscales, que permita aumentar los ingresos fiscales de forma permanente mediante la disminución de la evasión y el contrabando, mejora de la progresividad y equidad del sistema tributario y mayor eficiencia en la Administración Tributaria, mediante la implementación de la factura electrónica.
2. Mejorar la calidad del gasto público, a través de una mejor asignación estratégica del mismo a efecto de aumentar su eficiencia y efectividad por medio de la implementación del presupuesto por programas con enfoque de resultados.
3. Aumento significativo de los niveles de ejecución de la inversión pública, como un factor dinamizador y multiplicador del proceso de reactivación económica.
4. Gestión efectiva del portafolio de la Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF), incluyendo operaciones de manejo de pasivos, que conlleven a disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento, así como priorizar las nuevas contrataciones de financiamiento, conforme las metas establecidas.
5. Modernización e innovación tecnológica de los sistemas de gestión y procesos institucionales como eje transversal de la gestión de las finanzas públicas.

IV. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE RESULTADOS

El Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, pretende fortalecer la vinculación de la planificación estratégica con el presupuesto e introducir herramientas de mediano plazo, así como, la implementación de otros instrumentos normativos que permitan profundizar el análisis del gasto público con relación a las principales funciones que ejerce el Estado en la sociedad.

La Formulación del Presupuesto bajo la técnica del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, permitirá mejorar la asignación y elevar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, y transformar el presupuesto público en un instrumento de gerencia, transparencia y rendición de cuentas.

Uno de los instrumentos normativos que se aplicarán a partir de dicha implementación, es la clasificación funcional del gasto, la cual permitirá identificar el gasto público en función de la naturaleza de los servicios que proporcionan las instituciones públicas a la ciudadanía. Dicha clasificación servirá, para determinar y analizar los objetivos que tiene la gestión pública a través de las diferentes políticas públicas y los recursos asignados para alcanzar los mismos.

Cabe señalar, que el proceso de formulación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se realizará bajo la metodología del presupuesto por Áreas de Gestión; no obstante, este Ministerio continúa desarrollando acciones para la Implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, para el ejercicio fiscal 2023.

En ese sentido y con el propósito de garantizar la consolidación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Administrativa Financiera Integrado del Sector Público (SAFI II) optimizado, se tiene programado en el mes de junio llevar a cabo una prueba piloto con 5 Instituciones del SPNF, tales como Ramo de Hacienda, Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Cultura, Ramo de Turismo y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.



V. DISPONIBILIDAD GLOBAL DE RECURSOS

Las estimaciones de los ingresos corrientes en el 2021, continuarán influenciadas por los efectos del COVID-19, y por el proceso de recuperación de la economía impulsado por el Gobierno, elementos que han sido determinantes para proyectar la disponibilidad de recursos para el ejercicio fiscal 2022; en ese sentido, las estimaciones de ingresos tributarios se sustentan en las cifras programadas y ejecutadas al primer trimestre del presente año, y en las perspectivas de crecimiento de la economía nacional para el cierre del ejercicio fiscal 2021 y 2022, establecidas por el BCR en el escenario de Proyecciones Macroeconómicas 2020-2022.

Por su parte, las estimaciones de gastos corrientes y de inversión para el presupuesto del año 2022, se establecerán preliminarmente en el marco del proceso de recuperación de la economía del país post COVID-19, por lo que se prevé una asignación de techos presupuestarios institucionales coherentes y acordes a las diferentes prioridades estratégicas, así como también a garantizar la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas, a través del manejo prudente, responsable y transparente de los recursos públicos. Cabe señalar que los techos serán financiados con los Fondos GOES; provenientes de las diferentes fuentes de ingresos generadas internamente, incluyendo los fondos de contribuciones especiales, así como, con recursos externos que se perciban de los diferentes países y de organismos e instituciones internacionales en concepto de donaciones y préstamos debidamente aprobados y ratificados, vinculados fundamentalmente a proyectos de inversión pública; y en caso de existir una brecha no financiada, se deberá buscar financiamiento complementario, por medio de la emisión de títulos valores o bien por medio de la contratación de créditos por parte de Organismos Financieros Internacionales o por una combinación de ambas opciones.

VI. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Los lineamientos Generales para la Formulación Presupuestaria comprenden las disposiciones básicas que orientarán el proceso de la programación presupuestaria, cuya aplicación debe ser obligatoria; dichas disposiciones constituyen los lineamientos técnicos y metodológicos, que permitirán a las instituciones públicas programar y formular su Proyecto de Presupuesto Institucional 2022.

A. Lineamientos para el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras

1. Las instituciones deberán formular y presentar el Proyecto de Presupuesto Institucional bajo la metodología por Áreas de Gestión y en función del techo presupuestario que le comunique el Ministerio de Hacienda, el cual se constituirá en el límite máximo de gastos a programar en dicho año.
2. Las instituciones deberán identificar todos los programas prioritarios a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2022, compatibilizando sus planes estratégicos y operativos con su presupuesto institucional, programa de inversión y su capacidad de ejecución física, a fin de garantizar el cumplimiento de los proyectos, metas e indicadores establecidos.
3. Aquellas Instituciones del Sector Público que estén involucradas en la ejecución de la Política Nacional para la Primera Infancia, deberán identificar dentro de su estructura presupuestaria, una Unidad Presupuestaria acorde a las medidas y acciones de dicha política, que incluya aquellos programas y proyectos orientados a brindar la atención de la salud, nutrición, educación, aprendizaje y protección de los niños y las niñas durante la etapa de desarrollo infantil temprano.
4. En el Ramo de Hacienda se deberá incorporar dentro de su estructura presupuestaria una Unidad Presupuestaria para asignar recursos que permitan financiar programas y proyectos orientados a combatir la migración ilegal.
5. Para la formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional, todas las entidades gubernamentales, deberán promover las acciones necesarias para que, en los programas y proyectos institucionales, se incorpore los enfoques transversales de género, derechos humanos, y sobre prestación de servicios de salas cunas en los

centros de trabajo; asimismo, y en armonía con lo establecido en la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, las estrategias y líneas tendientes a garantizar a las personas con discapacidad el cumplimiento de sus derechos.

6. Las instituciones formularán su programación financiera anual de conformidad a la estructura presupuestaria institucional y al techo comunicado por el Ministerio de Hacienda; además, en dicha programación y según corresponda, deberá estar contemplada la asignación de recursos para la ejecución de proyectos y programas estratégicos.
7. Todas las instituciones deberán programar el gasto corriente con criterios de eficiencia, debiendo priorizar las necesidades básicas e ineludibles para la gestión institucional.
8. Todo incremento salarial y creación de plazas nuevas queda suspendido, debiendo estimar las remuneraciones considerando las plazas y niveles salariales vigentes.
9. Los bienes y servicios deben programarse, sin afectar la gestión institucional, por lo que todas las instituciones deben garantizar el financiamiento de los gastos ineludibles y esenciales para el cumplimiento de metas y la obtención de resultados, debiendo minimizar o prescindir en dicha programación de aquellos no indispensables para su funcionamiento.
10. Dentro del Proyecto de Presupuesto Institucional 2022, se deberán incorporar todos los proyectos de inversión que están aprobados por la Dirección General de Inversión y Crédito Público en el Programa Anual de Inversión Pública, tomando en consideración la capacidad de ejecución física institucional y que estén orientados principalmente a dinamizar la recuperación económica y social del país, distribuyéndolos por su respectiva fuente de financiamiento.
11. El servicio de la deuda pública del Gobierno Central será incluido en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda conforme a la programación determinada por la Dirección General de Inversión y Crédito Público. Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, deberán incluir en sus presupuestos institucionales el servicio de la deuda conforme lo establecen los convenios de préstamos garantizados por el Estado.
12. Las instituciones deben incorporar en su Proyecto de Presupuesto, la programación de recursos financieros externos (préstamos y donaciones) para el ejercicio fiscal 2022, únicamente en aquellos casos en que dichas fuentes hayan sido previamente aprobadas y ratificadas por la Asamblea Legislativa.
13. Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, que de conformidad a la base legal vigente perciban recursos propios provenientes de la venta de bienes y de la prestación de servicios públicos, deben incorporar en su presupuesto de ingresos los montos que estiman percibir por cada una de las fuentes específicas de los mismos.

B. Instrumentos Técnicos y Legales

Para efectos de desarrollar el proceso de formulación presupuestaria 2022, las instituciones públicas deberán aplicar el instrumental técnico y legal que a continuación se detalla:

1. Plan de Gobierno y Planes Estratégicos Institucionales.
2. Política Presupuestaria 2022.
3. Normas de Formulación Presupuestaria 2022.
4. Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.
5. Programa Anual de Inversión Pública 2022.
6. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento con todas sus reformas.
7. Acuerdos, manuales, instructivos, circulares y demás normas técnicas y disposiciones legales expedidas sobre la materia.



C. Responsables

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Presupuesto, será el responsable de coordinar y proporcionar la asistencia técnica permanente para elaborar los Proyectos de Presupuesto de las Instituciones de la Administración Pública.

Las Unidades Financieras Institucionales (UFIS) deberán conformar con las diferentes unidades operativas, el Comité Técnico Presupuestario quienes deberán darle estricto cumplimiento a la presente Política y a las Normas de Formulación Presupuestaria.

D. Calendario de Actividades

El calendario de actividades que establece los plazos máximos en los cuales se desarrollará durante el año 2021, el Proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2022, se establece de la manera siguiente:

Actividad	Responsable	Meses/semanas del año 2021			
		Junio	Julio	Agosto	Sept.
1 Aprobación de la Política Presupuestaria 2022.	Consejo de Ministros				
2 Comunicación de los Techos de Gastos Institucionales y Divulgación de la Política Presupuestaria 2022 y de las Normas de Formulación Presupuestaria 2022.	DGP				
3 Asistencia técnica a las instituciones.	DGP				
4 Presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional 2022.	Instituciones SPNF				
5 Análisis del Proyecto de Presupuesto 2022.	DGP				
6 Integración y consolidación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2022.	DGP				
7 Presentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2022 al Ministro de Hacienda.	DGP				
8 Presentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2022 al Presidente de la República para consideración del Consejo de Ministros.	Ministerio de Hacienda				
9 Discusión y aprobación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2022.	Consejo de Ministros				
10 Presentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, y de Ley de Salarios 2022, ante la Asamblea Legislativa.	Ministerio de Hacienda				



MINISTERIO
DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda
Boulevard "Los Héroes",
Edificio Ministerio de Hacienda No. 1231
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Teléfono: (503) 2244-3000

www.mh.gob.sv
www.transparenciafiscal.gob.sv